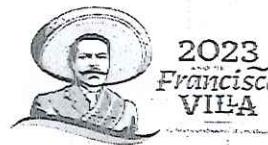




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0010/09/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1241-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de septiembre de 2023

FLORENTINO PASCUAL CARRASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Septiembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos, resueltos mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1085-2023 de fecha 08 de Agosto de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
294 Z-1 P1/1 UBICADO EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlán, H-20-207-GFA-007/23, Madera en rollo primarios, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 295.048 Metros cúbicos	20	1	20	26317320	26317339
294 Z-1 P1/1 UBICADO EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlán, H-20-207-GFA-007/23, madera en rollo secundarios, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 73.762 Metros cúbicos	5	21	25	26317340	26317344
294 Z-1 P1/1 UBICADO EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlán, H-20-207-GFA-007/23, Madera en rollo primarios, <i>Ceiba pentandra</i> , (Ceiba), 48.510 Metros cúbicos	3	26	28	26317345	26317347
294 Z-1 P1/1 UBICADO EN EL EJIDO GENERAL FELIPE ÁNGELES, San Juan Mazatlán, H-20-207-GFA-007/23, madera en rollo secundarios, <i>Ceiba pentandra</i> , (Ceiba), 16.170 Metros cúbicos	2	29	30	26317348	26317349

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0010/09/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1241-2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 20 de septiembre de 2023



BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCION XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 16.25S.712.10.3.72/2023

ASM*MAGR*gjal

